

24735

ESLANIA

Quito
12
4p

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

LUIS JAIME VILCACUNDO MARCALLA, en mi calidad de Gerente General de la compañía TRANSPORTES JAMI HIDALGO E HIJOS CIA LTDA., ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

Que me permito Informar y hacer conocer para los fines legales pertinentes la cesión de participaciones, realizada mediante escritura pública celebrada el 3 de abril del año 2012, otorgado por los socios de la compañía a la que represente ante el Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente Encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, y con fecha 18 de abril del 2012, se tomo nota al margen de la inscripción en el Registro Mercantil. Adjunto la primera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones.

Una vez que se tome nota en los libros correspondientes de esta cesión, solicito a su Autoridad se digno concederme dos nóminas de los socios de la compañía, con el valor de las participaciones de cada uno.

El expediente de la compañía es el No. 161130-2008.

Sirvase atender mi pedido.

Atentamente,


LUIS JAIME VILCACUNDO MARCALLA
GERENTE GENERAL
C. C. 0500919766



Ingreseada cesión de
participaciones; adjunto
nómina
30/04/2012
fu



1
2
3
4
5 ESCRITURA No.

6
7 **CESION DE PARTICIPACIONES**
8 **COMPANÍA TRANSPORTES JAMI HIDALGO E HIJOS CIA. LTDA.**

9 **QUE OTORGAN:**

10 **SR. LUIS ALFONSO JAMI PATATE Y OTROS**

11 **A FAVOR DE:**

12 **SR. LUIS HUMBERTO JAMI PATATE Y OTROS**

13 **CAPITAL: USD \$ 400,00 DI: 4 COPIAS**

14 **&& J.R.C. &&**
15

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
17 Ecuador, hoy día TRES (03) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante
18 mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente,
19 Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de
20 Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de
21 Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de
22 Transición, comparecen: por una parte, los señores cónyuges LUIS
23 ALFONSO JAMI PATATE y LUZ AMERICA HIDALGO LLANO, casados
24 entre sí, LUIS JAIME VILCACUNDO MARCALLA y LUZ MARIA JAMI
25 PATATE; casados entre sí; ALCIDES JONAS SALAZAR CATAGÑA y
26 MARIANA JAMI PATATE, casados entre sí, y el señor LEONIDAS JAMI
27 PATATE, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en CALIDAD
28 DE CEDENTES ; y, por otra parte en CALIDAD DE CESIONARIOS los

1 señores LUIS HUMBERTO JAMI PATATE, de estado civil casado con
2 Gladis Imelda Mejía Naranjo; CRISTIAN SANTIAGO JAMI MEJIA, de estado
3 civil casado con MARIA PIEDAD CASA LEMA; EDISON FERNANDO
4 VILCACUNDO JAMI, casado con NORMA ELIZABETH TOAQUIZA PILA; y,
5 HECTOR ALFONSO JAMI HIDALGO, de estado civil soltero, por sus
6 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
7 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente
8 capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, y me
9 piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:"
10 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
11 sirvase incorporar una más en la que conste el CONTRATO DE CESION
12 DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑIA LIMITADA, de conformidad a
13 las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.- A la celebración
14 de la presente escritura comparecen: por una parte, los señores cónyuges
15 LUIS ALFONSO JAMI PATATE y LUZ AMERICA HIDALGO LLANO,
16 casados entre si, LUIS JAIME VILCACUNDO MARCALLA y LUZ MARIA
17 JAMI PATATE; casados entre si; ALCIDES JONAS SALAZAR CATAGÑA y
18 MARIANA JAMI PATATE, casados entre si, y el señor LEONIDAS JAMI
19 PATATE, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en calidad
20 de Cedentes ; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores LUIS
21 HUMBERTO JAMI PATATE, de estado civil casado con Gladys Imelda
22 Mejía Naranjo; CRISTIAN SANTIAGO JAMI MEJIA, de estado civil casado
23 con MARIA PIEDAD CASA LEMA; EDISON FERNANDO VILCACUNDO
24 JAMI, casado con NORMA ELIZABETH TOAQUIZA PILA; y, HECTOR
25 ALFONSO JAMI HIDALGO, de estado civil soltero, por sus propios
26 derechos, siendo capaces para contratar y obligarse, en forma libre y
27 voluntaria convienen en celebrar dicha escritura de cesión de
28 participaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los señores LUIS



1 ALFONSO JAMI PATATE en su estado civil casado con LUZ AMERICA
2 HIDALGO LLANO; LUIS JAIME VILCACUNDO MARCALLA, en su estado
3 civil casado con LUZ MARIA JAMI PATATE; ALCIDES JONAS SALAZAR
4 CATAGÑA, en su estado civil casado con MARIANA JAMI PATATE; y
5 LEONIDAS JAMI PATATE, de estado civil soltero, legalmente
6 constituyeron la Compañía TRANSPORTES JAMI HIDALGO E HIJOS
7 COMPAÑÍA LIMITADA., según escritura celebrada el quince de agosto del
8 año dos mil ocho, ante el doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto
9 Suplente del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución número cero
10 ocho punto Q.U. cero cero tres siete tres siete (No. 08.Q.U.003737), de
11 fecha once de septiembre del año dos mil ocho, inscrita en el Registro
12 Mercantil con fecha veinte y tres de septiembre del dos mil ocho, con un
13 capital social de mil doscientos dólares. Se deja constancia que cada uno
14 de los cuatro socios de la compañía tiene treinta participaciones del
15 valor de diez dólares cada una, TERCERA .- CESION DE
16 PARTICIPACIONES .- Con estos antecedentes y por medio de este
17 instrumento público los cedentes tienen a bien ceder como en efecto
18 ceden a perpetuidad a favor de los cesionarios, de la siguiente forma: LUIS
19 ALFONSO JAMI PATATE y LUZ AMERICA HIDALGO LLANO, de sus
20 treinta participaciones del valor de diez dólares cada una cede a HECTOR
21 ALFONSO JAMI HIDALGO, diez participaciones del valor de diez dólares
22 cada una; LUIS JAIME VILCACUNDO MARCALLA y LUZ MARIA JAMI
23 PATATE, de sus treinta participaciones del valor de diez dólares cada una
24 cede a EDISON FERNANDO VILCACUNDO JAMI, diez participaciones del
25 valor de diez dólares cada una; ALCIDES JONAS SALAZAR CATAGÑA y
26 MARIANA JAMI PATATE, de sus treinta participaciones del valor de diez
27 dólares cada una cede a LUIS HUMBERTO JAMI PATATE diez
28 participaciones del valor de diez dólares cada una; y el señor LEONIDAS

1 JAMI PATATE, de sus treinta participaciones del valor de diez dólares cada
2 una cede a CRISTIAN SANTIAGO JAMI MEJIA, diez participaciones del
3 valor de diez dólares cada una de la Compañía detallada y especificada en
4 la cláusula precedente. CUARTA PRECIO.- El precio pactado entre las
5 partes contratantes es la cantidad de CUATROCIENTOS DÓLARES DE
6 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que los cedentes tienen recibido
7 en su totalidad, en dinero en efectivo y de circulación legal, a su entera
8 satisfacción; por lo que, no tendrán nada que reclamar en el futuro por
9 este concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA .- Los cedentes transfieren a
10 favor de los cesionarios los derechos y obligaciones en la Compañía, por
11 esta cesión de participaciones, aclarando que está al día en el pago de
12 sus obligaciones. SEXTA GRAVAMENES.- Los cedentes manifiestan que
13 sobre la Compañía, no pesa gravamen alguno. SÉPTIMA GASTOS.- Los
14 gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura y su
15 inscripción será de cuenta de los cesionarios. Quedan autorizados los
16 cesionarios a solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro
17 Mercantil; además, los cesionarios quedan facultados a realizar cualquier
18 trámite en la Superintendencia de Compañías y en el Instituto de
19 Propiedad Intelectual. OCTAVA.- ACEPTACION.- Presentes las partes
20 contratantes aceptan el contenido de todas las cláusulas precedentes, por
21 venir en seguridad de sus intereses. Se adjunta la documentación
22 habilitante. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas
23 de estilo para la plena validez de esta escritura.- "(HASTA AQUÍ LA
24 MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que
25 se encuentra redactada y firmada por el Doctor RODRIGO JAMI,
26 Abogado con matrícula profesional número DIECISIETE GUIÓN DOS MIL
27 GUIÓN DIEZ, afiliado al Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento
28 de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del



1 caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
2 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporado
3 protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

4
5
6 *Luis A. Jami*

7 Sr. LUIS ALFONSO JAMI PATATE ✓
8 C.C. 050074025-3

9
10 *Luz A. Hidalgo*

11 Sra. LUZ AMERICA HIDALGO LLANO ✓
12 C.C. 050075297-7

13
14 *Hector*

15 Sr. HECTOR ALFONSO JAMI HIDALGO ✓
16 C.C. 050241389-1

17
18 *Luis Vilcacundo*

19 Sr. LUIS JAIME VILCACUNDO MARCALLA ✓
20 C.C. 050091976-6

21
22 *Luz Maria Jami*

23 Sra. LUZ MARIA JAMI PATATE ✓
24 C.C. 050057142-7

25
26 *Edison Vilcacundo*

27 Sr. EDISON FERNANDO VILCACUNDO JAMI ✓
28 C.C. 050244582-7

[Signature]

Sr. ALCIDES JONAS SALAZAR CATAGÑA ✓

C.C. 15 004 3800-5

[Signature]

Sra. MARIANA JAMI PATATE ✓

C.C. 050 167 116-8

[Signature]

Sr. LUIS HUMBERTO JAMI PATATE ✓

C.C. 050 090 060-0

[Signature]

Sr. LEONIDAS JAMI PATATE, ✓

C.C. 050 14 444-9.

[Signature]

Sr. CRISTIAN SANTIAGO JAMI MEJIA ✓

C.C. 050 241 390-9

[Signature]

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
150043800-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR CATAGNA
ALCIDES JONAS
MARIANA JAMI PATATE

FECHA DE EMISIÓN
1971-10-30

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
Casado




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO E343312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR ROMERO ALCIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CATAGNA MARIA EMPERATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-05

Notario Décimo
Diego Almeida M.
Quito, Ecuador




REPUBLICA DEL ECUADOR
CNEI
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

385-0008
NÚMERO

1500438005
CÉDULA

SALAZAR CATAGNA ALCIDES JONAS

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTÓN

El Presidente (E) de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

MARIANA JAMI PATATE

OTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTÓN

FECHA DE EMISIÓN
1968

ESTADO CIVIL
Casado



ECUATORIANA E343312222

CASADO ALCIDES JONAS SALAZAR CATAGNA

MARIANA JAMI PATATE

QUEHACER DOMESTICOS

QUITO 01/09/2004

REN 1166129



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a **03 ABR 2012**

Diego Almeida M.
Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0501671168
CÉDULA

LATACUNGA
CANTÓN

El Presidente (E) de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. 050057142-7

CITADANIA: ECUATORIANA

APellidos y Nombres: MANUEL JAMI

Edad: 1550

FECHA DE EMISIÓN: 08/04/2005

FECHA DE EXPIRACIÓN: 08/04/2017

REN 0156028

Manuel Jami

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. 050091975-6

CITADANIA: ECUATORIANA

APellidos y Nombres: LUIS VILCACUNO MARCHALLA LUIS JAIME

Edad: 1956

FECHA DE EMISIÓN: 27/10/2004

FECHA DE EXPIRACIÓN: 27/10/2016

REN 0140115

Luis Marchalla

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. 050241330-4

CITADANIA: ECUATORIANA

APellidos y Nombres: JAMI ROSA CRISTIAN SANTIAGO

Edad: 1998

FECHA DE EMISIÓN: 08/12/2005

FECHA DE EXPIRACIÓN: 08/12/2017

REN 0178679

Jami Rosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. 050091975-6

CITADANIA: ECUATORIANA

APellidos y Nombres: LUIS VILCACUNO MARCHALLA LUIS JAIME

Edad: 1956

FECHA DE EMISIÓN: 27/10/2004

FECHA DE EXPIRACIÓN: 27/10/2016

REN 0140115

Luis Marchalla

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. 050091975-6

CITADANIA: ECUATORIANA

APellidos y Nombres: LUIS VILCACUNO MARCHALLA LUIS JAIME

Edad: 1956

FECHA DE EMISIÓN: 27/10/2004

FECHA DE EXPIRACIÓN: 27/10/2016

REN 0140115

Luis Marchalla

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. 050091975-6

CITADANIA: ECUATORIANA

APellidos y Nombres: LUIS VILCACUNO MARCHALLA LUIS JAIME

Edad: 1956

FECHA DE EMISIÓN: 27/10/2004

FECHA DE EXPIRACIÓN: 27/10/2016

REN 0140115

Luis Marchalla

conformidad con la facultad
numera! cinco del Art. 18 de
el CERTIFICO, que la presente
IGUAL al documento original
que exhibido se devolvió.

Quito, a 03 ABR 2012

Diego Almeida M
Dr. Diego Almeida M
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. 050091975-6

CITADANIA: ECUATORIANA

APellidos y Nombres: LUIS VILCACUNO MARCHALLA LUIS JAIME

Edad: 1956

FECHA DE EMISIÓN: 27/10/2004

FECHA DE EXPIRACIÓN: 27/10/2016

REN 0140115

Luis Marchalla

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. 050091975-6

CITADANIA: ECUATORIANA

APellidos y Nombres: LUIS VILCACUNO MARCHALLA LUIS JAIME

Edad: 1956

FECHA DE EMISIÓN: 27/10/2004

FECHA DE EXPIRACIÓN: 27/10/2016

REN 0140115

Luis Marchalla

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANIA N° 950090020-0

JAMI PATATE LUIS HUMBERTO
 COTOPACHI / LATACUNGA / TAMBILICHÍ
 29 JUNIO 1957
 002-123 01212-11
 COTOPACHI / LATACUNGA
 LA MATRIZ



Luis Humberto Jami Patate

EDUATORIANA ***** V434414444

CASADO BLADYS MELBA NEJIA NARANJO
 PRIMARIA DIFERENCIADA

MARCEL JAMI
 HORTENCIA PATATE
 QUITO 29/06/2011

REN. 2452975

Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

173-0011 NÚMERO
 0500915765 CEDULA

VILCACUNDO MARCALLA LUIS JAMES

COTOPACHI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

128-0005 NÚMERO
 0500900000 CEDULA

JAMI PATATE LUIS HUMBERTO

COTOPACHI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 03 de Julio de 2011

Dr. Diego Sánchez M.
 NOTARIO DECIMO SUPLENTE (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

173-0011 NÚMERO
 0502945827 CEDULA

VILCACUNDO JAMI EDISON FERNANDO

COTOPACHI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

128-0005 NÚMERO
 0502413989 CEDULA

JAMI PATATE LUIS HUMBERTO

COTOPACHI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

128-0005 NÚMERO
 0500511427 CEDULA

JAMI PATATE LUZ MARIA

COTOPACHI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA CIUDADANIA No. 050241389-1

JAMI HIDALGO HECTOR ALFONSO
COTOPAXI / LATAACUNGA / TANIUCUCHI
05 SEPTIEMBRE 1981
001 005 00259 M
COTOPAXI / LATAACUNGA / TANIUCUCHI 1981




ECUATORIANA***** V2333V2242

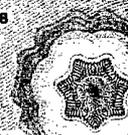
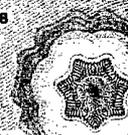
SOLTERO EMPLEADO
SECUNDARIA PROF. OCUP.
LUIS ALFONSO JAMI
LUZ AMERICA HIDALGO
QUITO 18/07/2008
18/07/2020
REN 2857981



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA CIUDADANIA No. 050074025-3

APellidos y Nombres: JAMI PATATE
LUIS ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI / LATAACUNGA / TANIUCUCHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-01-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
LUZ: HIDALGO

INSTRUCCION: BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL V0444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JAMI MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PATATE MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-05-31
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-31





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

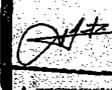
CEDULA CIUDADANIA No. 050147444-9

APellidos y Nombres: JAMI PATATE
LEONIDAS
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI / LATAACUNGA / TANIUCUCHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-11-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL E113311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JAMI HIDALGO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PATATE MARIA HORTENSIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-24





RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA CIUDADANIA No. 050075297-7

HIDALGO LLANO LUZ AMERICA
COTOPAXI / LATAACUNGA / TANIUCUCHI
08 FEBRERO 1956
001 0170 00339 F
COTOPAXI / LATAACUNGA / LA MATRIZ 1956




ECUATORIANA***** I3333V1222

CASADO
SECUNDARIA MODISTA PROF. OCUP.
LUIS ALFONSO JAMI PATATE
CARMELA LLANO
QUITO 08/07/2002
08/07/2014
REN 0114259




013 ABRIL
Dr. Diego Almeida
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

110-0005 NÚMERO
 0502413891 CÉDULA

JAMI HIDALGO HECTOR ALFONSO

COTOPACHI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTÓN
 TAMBORÉN ZONA
 PARROQUIA

F) PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

127-0005 NÚMERO
 0500740253 CÉDULA

JAMI PATATE LUIS ALFONSO

COTOPACHI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTÓN
 TAMBORÉN ZONA
 PARROQUIA

F) PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

Dr. Diego Almeida M.
 Notario Décimo (E)
 Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

063-0005 NÚMERO
 0500752977 CÉDULA

HIDALGO LLANO LUZ AMERICA

COTOPACHI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTÓN
 TAMBORÉN ZONA
 PARROQUIA

F) PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referendum y Consulta 7 May 2011

050147444-9-126-0005
 JAMI PATATE LEONIDAS

COTOPACHI LATACUNGA
 TAMBORÉN ZONA
 PARROQUIA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS
 2454838 05/10/2011 14:34:00

2454838

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 03 de Abril de 2011

Dr. Diego Almeida M.
 NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA TRANSPORTES JAMI HIDALGO E HIJOS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA SABADO VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL
PRESENTE AÑO DOS MIL DOCE, EN LAS OFICINAS DE LA COMPANIA
UBICADA EN LA CALLE PEDRO CASTILLON OE8241 Y CALLE S38C,
BARRIO DOS DE FEBRERO, PARROQUIA CHILLOGALLO, DE ESTA
CIUDAD DE QUITO:

Reunidos los socios señores **LUIS ALFONSO JAMI PATATE**; **LUIS JAIME VILCACUNDO MARCALLA**; **ALCIDES JONAS SALAZAR CATAGNA**; y, **LEONIDAS JAMI PATATE**, en el día, mes y año arriba indicados y siendo las 16H00, y por encontrarse el 100% del capital social de compañía, acuerdan en instalarse en Junta Universal de Socios, para tratar el punto de cesión y transferencia de participaciones; y por unanimidad toman la decisión de ceder y transferir las participaciones de la empresa de la siguiente forma: señor **LUIS ALFONSO JAMI PATATE**, de estado civil casado con **LUZ AMERICA HIDALGO LLANO**; tiene treinta participaciones del valor de diez dólares cada una, de las cuales transfiere a favor del señor **HECTOR ALFONSO JAMI HIDALGO**, 10 participaciones del valor de diez dólares cada una; el señor **LUIS JAIME VILCACUNDO MARCALLA**, de estado civil casado con **LUZ MARIA JAMI PATATE**; tiene treinta participaciones del valor de diez dólares cada una, de las cuales transfiere al señor **EDISON FERNANDO VILCACUNDO JAMI**, de estado civil casado con **NORMA ELIZABETH TOAQUIZA PILA**, 10 participaciones del valor de diez dólares cada una; **ALCIDES JONAS SALAZAR CATAGNA**, de estado civil casado con **MARIANA JAMI PATATE**; tiene treinta participaciones del valor de diez dólares cada una, de las cuales transfiere al señor **Luis Humberto Jami Patate**, de estado civil casado con **Gladys Imelda Mejia Naranjo**, 10 participaciones del valor de diez dólares cada una; y, El señor **LEONIDAS JAMI PATATE**, de estado civil soltero, tiene treinta participaciones del valor de diez dólares cada una, de las cuales transfiere al señor **CRISTIAN SANTIAGO JAMI MEJIA**, de estado civil casado con **Maria Piedad Casa Lema**, 10 participaciones del valor de diez dólares cada una, el Secretario solicita un receso de veinte minutos para redactar el acta, siendo las 17H30, se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se pone a consideración de los socios, quienes la aprueban en su totalidad, y se da por terminada la sesión.

Para constancia firman todos los socios.


LUIS ALFONSO JAMI PATATE
C.C. 050074025-3

Luis Vilcacundo

LUIS JAIME VILCACUNDO MARCALLA

C.C. 050091976-6

Alcides Salazar

ALCIDES JONAS SALAZAR CATAGÑA

C.C. 150043800-5

Leonidas Jami Patate

LEONIDAS JAMI PATATE

C.C. 050747444-9



VP

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 44789778

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
TRANSPORTES JAMI HIDALGO E HIJOS CIA. LTDA.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 161130 - 2008 RUC: 1792160480001

DIRECCIÓN: PEDRO CALISTON Y CALLE S38C No.: 0e92-41 BARRIO: CHILLOGALLO

CIUDAD: QUITO TELÉFONO: 023042482

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS
ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 23/09/2058

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2012

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 1.200,0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

César Raza Rojas
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 07/02/2012 15:53:30

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES,
AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

crazar

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 161130

Usuario: josemz

Nombre: TRANSPORTES JAMI HIDALGO E HIJOS CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						1.200,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	ENCALTADO
1	0501474449	JAMI PATATE LEONIDAS	ECUADOR	NACIONAL	300,0000	
2	0500740253	JAMI PATATE LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	300,0000	
3	1500438005	SALAZAR CATAGÑA ALCIDES JONAS	ECUADOR	NACIONAL	300,0000	
4	0500919766	VILCACUNDO MARCALLA LUIS JAIME	ECUADOR	NACIONAL	300,0000	
TOTAL (USD \$):						1.200,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 16/10/2008 15:52:11

Ab. José María Espejo
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 08/02/2012 15:47:11

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, TRES de ABRIL del año DOS MIL DOCE.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego".

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA





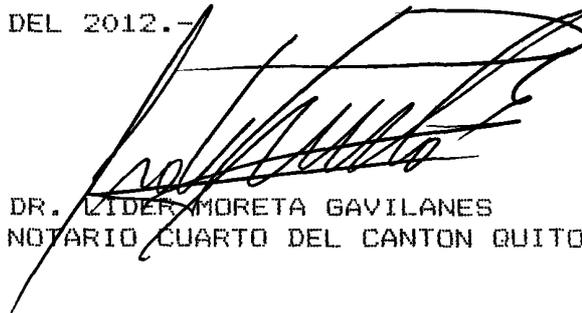
NOTARIA
CUARTA

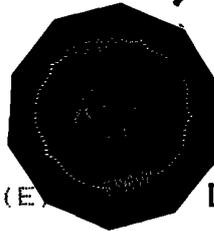
DR. LIDER MORETA GAVILANES

**RAZON NOTARIAL DE MARGINACION
(CESION DE PARTICIPACIONES)**

/end/

YO, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO,
(E), DE ESTE CANTON; Tomé nota de la presente escritura
pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la
escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TRANSPORTES JAMI
HIDALGO E HIJOS COMPANIA LIMITADA., OTORGADA ANTE MI EL 15
DE AGOSTO DEL 2008. En Quito, hoy día JUEVES 12 DE ABRIL
DEL 2012.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO (E)



Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3423 del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de septiembre del dos mil ocho, a fs. 3227, Tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía "TRANSPORTES JAMI HIDALGO E HIJOS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el tres de abril del dos mil doce, ante el Notario Décimo Suplente Encargado del cantón.- Quito, dieciocho de abril del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

